

Evaluación de Resultados
Riesgos de Corrupción y Gestión

II SEMESTRE 2024

Segunda Línea de Defensa



Coordinación de Planeación

Diciembre 2024
Bogotá D.C.

Tabla de contenido

1. Objetivo	3
2. Alcance	3
3. Glosario	3
4. Riesgos actuales de corrupción	6
5. Resultados de la revisión y monitoreo riesgos de corrupción	7
6. Riesgos actuales de gestión	11
7. Resultados de la revisión y monitoreo riesgos de gestión	12
8. Identificación del riesgo de corrupción y de gestión.....	17
9. Materializaciones y/o eventos	17
10. Conclusiones y recomendaciones:	18

1. Objetivo

Realizar la evaluación y/o monitoreo como segunda línea de defensa de acuerdo con los resultados de los monitoreos y revisión de riesgos de corrupción y gestión, de conformidad con los lineamientos establecidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP y adoptados por RTVC S.A.S. a través de E-G-2 - Guía De Administración De Riesgos de RTVC, E--A-4 - Política Operacional De Administración de Riesgos y el cronograma de la estrategia del SIG de la vigencia 2024.

2. Alcance

El seguimiento / monitoreo efectuado inicia con la revisión de los riesgos de corrupción y gestión actualmente identificados, sigue con los ajustes a los mismo de acuerdo con el seguimiento y termina con el monitoreo realizado a la ejecución de los controles, con base a las guías para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas V4 Y V6 – DAFP.

3. Glosario

1. **Aceptar el Riesgo:** No se adopta ninguna medida que afecte la probabilidad o el impacto del riesgo. (Ningún riesgo de corrupción podrá ser aceptado).¹
2. **Afectación económica y reputacional:** son aspectos principales frente a la posible materialización de los riesgos que impacten la imagen de la entidad y/o presupuestalmente, en tal sentido, se ajusta la matriz de calor de acuerdo con la escala de severidad definida en 5 zonas (baja, moderada, alta y extrema)
3. **Análisis de riesgo:** en este punto se busca establecer la probabilidad de ocurrencia del riesgo y sus consecuencias o impacto, con el fin de estimar la zona de riesgo.²
4. **Apetito de riesgo:** Es el nivel de riesgo que la entidad puede aceptar, relacionado con sus Objetivos, el marco legal y las disposiciones de la Alta Dirección y del Órgano de Gobierno. El apetito de riesgo puede ser diferente para los distintos tipos de riesgos que la entidad debe o desea gestionar. ³
5. **Causa:** todos aquellos factores internos y externos que solo o en combinación con otros, pueden producir la materialización de un riesgo.⁴
6. **Causa Inmediata:** Circunstancias bajo las cuales se presenta el riesgo, pero no constituyen la causa principal o base para que se presente el riesgo. ⁵

¹ DAFP. Guía para la administración de riesgo y el diseño de controles de entidades públicas. 2018. Página 68

² DAFP. Guía para la administración de riesgo y el diseño de controles de entidades públicas. 2018. Página 36

³ Norma ISO 27000 Términos y definiciones, DAFP. Guía para la administración de riesgo y el diseño de controles de entidades públicas versión 5. 2020. Página 13

⁴ DAFP. Guía para la administración de riesgo y el diseño de controles de entidades públicas versión 5. 2020. Página 12

⁵ DAFP. Guía para la administración de riesgo y el diseño de controles de entidades públicas versión 5. 2020. Página 12

7. **Causa Raíz:** Causa principal o básica, corresponde a las razones por la cuales se puede presentar el riesgo⁶.
8. **CICCI:** Comité Institucional de Coordinación de Control Interno
9. **CIGD:** Comité Institucional de Gestión y Desempeño
10. **Consecuencia:** los efectos o situaciones resultantes de la materialización del riesgo que impactan en el proceso, la entidad, sus grupos de valor y demás partes interesadas.⁷
11. **Compartir el riesgo:** Se reduce la probabilidad o el impacto del riesgo transfiriendo o compartiendo una parte de este. Los riesgos de corrupción se pueden compartir, pero no se puede transferir su responsabilidad.⁸
12. **Control:** Medida que permite reducir o mitigar un riesgo.⁹
13. **DAFP:** Departamento Administrativo de la función Pública
14. **Evaluación del riesgo:** Su objetivo es comparar los resultados del análisis de riesgos inherentes con los controles establecidos, para determinar la zona de riesgo final.¹⁰
15. **Evitar el riesgo:** Se abandonan las actividades que dan lugar al riesgo, es decir, no iniciar o no continuar con la actividad que lo provoca.¹¹
16. **Factores de Riesgo:** Son las fuentes generadoras de riesgos¹².
17. **Gestión del riesgo:** proceso efectuado por la alta dirección de la entidad y por todo el personal para proporcionar a la administración un aseguramiento razonable con respecto al logro de los objetivos.¹³
18. **Identificación del Riesgo:** en esta etapa se debe establecer las fuentes o factores del riesgo, los eventos o riesgos, sus causas o consecuencias. Para el análisis se puede tener involucrada datos históricos, análisis teóricos, opiniones informadas y expertas y las necesidades de las partes interesadas.¹⁴
19. **Impacto:** se entiende como las consecuencias que puede ocasionar a la organización la materialización del riesgo.¹⁵
20. **Mapa de riesgos:** documento con la información resultante de la información del riesgo.
21. **MIPG:** Modelo Integrado de Planeación y Gestión
22. **Monitorear:** en concordancia con la cultura del autocontrol al interior de la entidad, los líderes de los procesos junto con su equipo realizaran monitoreo y evaluación permanente a la gestión de riesgos de corrupción.¹⁶
23. **Nivel de riesgo:** Es el valor que se determina a partir de combinar la probabilidad de ocurrencia de un evento potencialmente dañino y la magnitud del impacto que este evento traería sobre la capacidad institucional de alcanzar los objetivos. En general la fórmula del Nivel del Riesgo poder ser Probabilidad

⁶ DAFP. Guía para la administración de riesgo y el diseño de controles de entidades públicas versión 5. 2020. Página 12

⁷ DAFP. Guía para la administración de riesgo y el diseño de controles de entidades públicas versión 5. 2020. Página 12

⁸ DAFP. Guía para la administración de riesgo y el diseño de controles de entidades públicas. 2018. Página 68

⁹ DAFP. Guía para la administración de riesgo y el diseño de controles de entidades públicas versión 5. 2020. Página 12

¹⁰ Norma ISO 31000 numeral 2.24

¹¹ DAFP. Guía para la administración de riesgo y el diseño de controles de entidades públicas. 2018. Página 68

¹² DAFP. Guía para la administración de riesgo y el diseño de controles de entidades públicas versión 5. 2020. Página 12

¹³ DAFP. Guía para la administración de riesgo y el diseño de controles de entidades públicas. 2018. Página 8

¹⁴ DAFP. Guía para la administración de riesgo y el diseño de controles de entidades públicas. 2018. Página 18

¹⁵ DAFP. Guía para la administración de riesgo y el diseño de controles de entidades públicas. 2018. Página 8 y DAFP. Guía para la administración de riesgo y el diseño de controles de entidades públicas versión 5. 2020. Página 12

¹⁶ DAFP. Guía para la administración de riesgo y el diseño de controles de entidades públicas. 2018. Página 26

- * Impacto, sin embargo, pueden relacionarse las variables a través de otras maneras diferentes a la multiplicación, por ejemplo, mediante una matriz de Probabilidad – Impacto.¹⁷
24. **Política de administración del riesgo:** declaración de las intenciones generales de una organización con respecto a la gestión del riesgo (NTC ISO 31000, numeral 2.4). La gestión del riesgo establece lineamientos acerca del tratamiento, manejo y seguimiento del riesgo.
 25. **Probabilidad:** se entiende la posibilidad de ocurrencia del riesgo.
 26. **Reducir el riesgo:** Se adoptan medidas para reducir la probabilidad o el impacto del riesgo, o ambos; por lo general conlleva a la implementación de controles.¹⁸
 27. **Riesgo:** Efecto que se causa sobre los objetivos de las entidades, debido a eventos potenciales. Nota: Los eventos potenciales hacen referencia a la posibilidad de incurrir en pérdidas por deficiencias, fallas o inadecuaciones, en el recurso humano, los procesos, la tecnología, la infraestructura o por la ocurrencia de acontecimientos externos¹⁹
 28. **Riesgo de corrupción:** posibilidad de que, por acción u omisión, se use el poder para desviar la gestión de lo público hacia un beneficio privado²⁰.
 29. **Riesgo de cumplimiento:** posibilidad de ocurrencia de eventos que afecten la situación jurídica de la organización debido a su incumplimiento a la normatividad legal vigente y las obligaciones contractuales.²¹ Al interior de RTVC esta categoría de procesos también es denominado como riesgos de gestión o riesgos de proceso.
 30. **Riesgo de gestión:** posibilidad de que suceda algún evento que tendrá un impacto sobre el cumplimiento de los objetivos. Se expresa en términos de probabilidad y consecuencias.²² Al interior de RTVC esta categoría de procesos también es denominado como riesgos de proceso.
 31. **Riesgo de imagen o reputacional:** posibilidad de ocurrencia de un evento que afecten la imagen, buen nombre o reputación de una organización, ante sus clientes y partes interesadas.²³ Al interior de RTVC esta categoría de procesos también es denominado como riesgos de gestión o riesgos de proceso
 32. **Riesgo de seguridad digital:** posibilidad de combinación de amenazas y vulnerabilidades en el entorno digital. Puede debilitar el logro de objetivos económicos y sociales, afectar la soberanía nacional, la integridad territorial, el orden constitucional y los intereses nacionales. Incluye aspectos relacionados con el ambiente físico, digital y las personas.²⁴
 33. **Riesgo de seguridad de la información:** posibilidad de que una amenaza concreta pueda explotar una vulnerabilidad para causar una pérdida o daño en un activo de información. Suele considerarse como una combinación de la probabilidad de un evento y sus consecuencias. (ISO/IEC 27000).
 34. **Riesgo fiscal:** Es el efecto dañoso sobre los recursos públicos y/o los bienes y/o intereses patrimoniales de naturaleza pública

¹⁷ DAFP. Guía para la administración de riesgo y el diseño de controles de entidades públicas versión 5. 2020. Página 13

¹⁸ DAFP. Guía para la administración de riesgo y el diseño de controles de entidades públicas. 2018. Página 68

¹⁹ DAFP. Guía para la administración de riesgo y el diseño de controles de entidades públicas versión 5. 2020. Página 12

²⁰ DAFP. Guía para la administración de riesgo y el diseño de controles de entidades públicas versión 5. 2018. Página 12 y DAFP. Guía para la administración de riesgo y el diseño de controles de entidades públicas versión 5. 2020. Página 12

²¹ DAFP. Guía para la administración de riesgo y el diseño de controles de entidades públicas. 2018. Página 28

²² DAFP. Guía para la administración de riesgo y el diseño de controles de entidades públicas. 2018. Página 8

²³ DAFP. Guía para la administración de riesgo y el diseño de controles de entidades públicas. 2018. Página 28

²⁴ DAFP. Guía para la administración de riesgo y el diseño de controles de entidades públicas. 2018. Página 28

35. Riesgos tecnológicos: posibilidad de ocurrencia de eventos que afecten la totalidad o parte de la infraestructura tecnológica (hardware, software, redes, etc.) de una entidad.²⁵ Al interior de RTVC esta categoría de procesos también es denominado como riesgos de gestión o riesgos de proceso, identificados por los líderes de los procesos clasificados como misionales.

36. Valoración de los riesgos: establecer la probabilidad de ocurrencia del riesgo y el nivel de consecuencia o impacto, con el fin de estimar la zona de riesgos inicial (riesgo inherente)²⁶.

4. Riesgos actuales de corrupción

Actualmente la entidad tiene quince (15) riesgos de corrupción para la vigencia 2024 (II Semestre), sobre los cuales se han establecido un total de 32 controles por parte de los líderes de proceso como primera línea de defensa, como se detalla a continuación:

Tipo de proceso	Proceso	Cantidad riesgos	Cantidad Controles
Estratégico	Planeación	2	4
Misional	Gestión de la Infraestructura Tecnológica	1	1
	RTVCplay, Radio, TV	1	3
	Radio	2	5
	Señal Memoria	1	3
	Televisión	1	3
Apoyo	Gestión de la Infraestructura Física	1	1
	Gestión Jurídica	1	2
	Gestión Documental	1	2
	Gestión de proveedores	2	5
	Gestión financiera, recaudo y gasto público	1	2
Evaluación	Control Interno	1	1
Total		15	32

Fuente: Elaboración propia equipo SIG

Desde la Coordinación de planeación como segunda línea de defensa a corte a 20 de diciembre del 2024 realizó revisión a los riesgos y de acuerdo con la definición Conpes No.167 de 2013: Acción U Omisión + Uso del Poder + Desviación de la Gestión de lo Público + El Beneficio Privado, todos los quince (15) riesgos cumplen con los componentes. Así mismo, se tuvo en cuenta:

²⁵ DAFP. Guía para la administración de riesgo y el diseño de controles de entidades públicas. 2018. Página 28

²⁶ DAFP. Guía para la administración de riesgo y el diseño de controles de entidades públicas. 2018. Página 36

- Ajustar nombres de los responsables de procesos (líderes y personal que apoya en la ejecución del control)

El 53% de los riesgos están concentrados en el macroproceso de aprovisionamiento, seguido por el proceso de Gestión de proveedores y Planeación que equivalen cada uno el 13%. **Anexo 1. mapa de riesgos y anexo controles.**

5. Resultados de la revisión y monitoreo riesgos de corrupción

Se realizó la revisión y/o monitoreo a los riesgos que actualmente tiene la Entidad desde la segunda línea de defensa evidenciando que ninguno se ha materializado con esta tipología, así mismo se indica el resultado de la evaluación a los controles encontrando lo siguiente:

- ✓ En el análisis de los controles y por la clase de control, el 100% son controles preventivos y su tipo de manejo es reducir.
 - ✓ El 53% de los riesgos están en estado alto, seguido del 20% en estado extremo y el 27% en estado moderado.
 - ✓ A continuación, se indica de forma detallada el monitoreo y seguimiento:
- **Revisado por el proceso 1° Línea:** el proceso revisó el riesgo, redacción, causas, nombre de responsables, ajustes en los controles, entre otros aspectos.
 - **Tiene evidencia:** El proceso realizó monitoreo conforme al diseño del control.
 - **Seguimiento Por Planeación 2° Línea:** se realiza seguimiento conforme a lo que realiza la primera línea de defensa.
 - **Aclaraciones / observaciones:** comentarios por parte de la segunda línea de defensa.

Resultados de la revisión y monitoreo riesgos de corrupción

Nombre del proceso	Id. Riesgo	Id. Control	Revisado por el proceso 1° Línea	Tiene evidencia	Seguimiento Por Planeación 2° Línea	Aclaraciones / observaciones
Direccionamiento Estratégico y Planeación	377	1203	SI	SI	SI	N/A
		1204	SI	SI	SI	N/A
	378	1205	SI	SI	SI	N/A
		1255	SI	SI	SI	N/A
Televisión	382	1244	NO	NO	SI	

Nombre del proceso	Id. Riesgo	Id. Control	Revisado por el proceso 1° Línea	Tiene evidencia	Seguimiento Por Planeación 2° Línea	Aclaraciones / observaciones
		1245	NO	NO	SI	Se recomienda realizar monitoreo del II cuatrimestre.
		1246	NO	NO	SI	
Aprovisionamiento para la prestación de productos / servicios convergentes - Televisión - Radio - Contenidos Digitales	389	1214	SI	SI	SI	Se recomienda realizar el reporte de evidencias establecidas con corte 31 de diciembre del 2024.
		1237	SI	SI	SI	N/A
		1243	SI	SI	SI	N/A
Radio	386	1238	SI	SI	SI	Se recomienda revisar los riesgos y el diseño del control
		1239	SI	SI	SI	
		1240	SI	SI	SI	
	387	1241	SI	SI	SI	
		1242	SI	SI	SI	
Contenidos digitales	385	1227				De acuerdo a la periodicidad del control "cada vez" se realizó reporte en el mes de octubre, para lo cual queda pendiente a corte 31 de diciembre del 2024.
		1228	SI	SI	SI	
		1235	SI	SI	SI	
Gestión de la Infraestructura Tecnología	376	1105	NO	NO	SI	Se recomienda realizar monitoreo del III trimestre.
Gestión financiera, recaudo y gasto público	380	1225	SI	SI	SI	N/A
		1226	SI	SI	SI	
Gestión de la infraestructura física	388	1215	NO	NO	SI	Se evidencia que el soporte cargado no corresponde a esta vigencia, el

Nombre del proceso	Id. Riesgo	Id. Control	Revisado por el proceso 1° Línea	Tiene evidencia	Seguimiento Por Planeación 2° Línea	Aclaraciones / observaciones
						cual no está a 2024, se recomienda analizar las evidencias cargadas y reportadas ya que no están dando cumplimiento a lo establecido en el control, lo cual podría estar ocasionando una posible materialización del riesgo.
Gestión Jurídica	390	1218	NO	NO	SI	Se realizó revisión por parte de la segunda línea de defensa en donde se evidencio soportes del 2023 y 2024 en mayo por lo tanto a la fecha no se ha reportado la ejecución del control y aun no se ha actualizado el mismo a 2024 de acuerdo con las guías del DAFP. Se recomienda analizar estos controles a fin de se realicen a tiempo mitigando la materialización de estos.
		1219	NO	NO	SI	
Gestión de proveedores	381	1223	NO	NO	SI	Se recomienda revisar los riesgos y el
		1229	NO	NO	SI	
		1230	NO	NO	SI	

Nombre del proceso	Id. Riesgo	Id. Control	Revisado por el proceso 1° Línea	Tiene evidencia	Seguimiento Por Planeación 2° Línea	Aclaraciones / observaciones
	383	1231	NO	NO	SI	diseño del control
		1232	NO	NO	SI	
Gestión Documental	391	1216	SI	SI	SI	N/A
		1217	SI	SI	SI	N/A
Control interno	379	1208	SI	SI	SI	N/A

Fuente: Módulo de riesgos- Informe de riesgos de control interno I cuatrimestre del 2024.

Análisis: De los 15 riesgos hay 5 riesgos que no han sido revisados ni monitoreados por parte de la primera línea de defensa que equivale el 33%.

- **Conflicto de intereses:**

De acuerdo a la guía para la identificación y declaración de conflicto de intereses en el sector público colombiano V2 de julio 2019 ; se define el conflicto de intereses como: “ conflicto entre las obligaciones públicas y los intereses privados que podrían indebidamente en la actuación de sus funcionarios y responsabilidades oficiales”, y hay que precisar que el interés privado “en efecto influye” en la toma de decisiones; así que cuando esto ocurre esa materialización nos encontramos ante una situación disciplinaria, un riesgo de corrupción o situación de corrupción y en el caso de un servidor público se procede a sancionar que no se haya impedido para actuar.

Por lo anterior, desde la Coordinación de planeación (segunda línea de defensa) en cada una de las reuniones establecidas con los procesos, se indago acerca de las situaciones de conflicto de intereses identificadas en la operatividad de cada uno, así mismo se revisó si el riesgo es susceptible de conflicto de intereses y se dejó evidenciado en la descripción de este.

De acuerdo con lo anterior se evidencio por parte de los procesos que no se presentó ninguna situación de ningún tipo de conflicto de intereses que afectara la gestión y la operatividad de cada uno de los procesos. **Anexo 2. “Consolidado seguimientos Kawak”:**

1. Riesgos actuales de gestión

Actualmente la entidad tiene treinta y tres (33) riesgos de gestión para el segundo semestre 2024, como se detalla a continuación:

Tipo de proceso	Procesos	Total
Estratégico	Direccionamiento estratégico y planeación	1
	Gestión de relación con los grupos de interés	2
	Gestión por proceso y la innovación	2
	Relacionamiento con la Ciudadanía	1
Misional	Contenidos Digitales	1
	Televisión - emisión Tv	1
	Gestión de la Infraestructura Tecnológica	4
	Gestión del Cliente	1
Apoyo	Gestión de la infraestructura física	2
	Gestión de Proveedores	1
	Gestión de Talento Humano	3
	Gestión de tecnología de la información	1
	Gestión Documental	2
	Gestión financiera, recaudo y gasto público	7
	Gestión Jurídica	2
Evaluación	Control Interno	2
Total general		33

Fuente: Elaboración propia equipo SIG-Módulo de riesgos y oportunidades Kawak

Desde la Coordinación de planeación como segunda línea de defensa a corte a 20 de diciembre del 2024 realizó revisión a los riesgos de acuerdo con la política vigente alineado a las guías de riesgos versiones 5 y 6 (emitidas por el DAFP). Así mismo, se tuvo en cuenta:

- Ajustar nombres de los responsables de procesos (líderes y personal que apoya en la ejecución del control)
- Diseño del control (guía del DAFP de riesgos v4)
- Opciones de manejo del riesgo
- Redacción del riesgo

El 23% de los riesgos están concentrados en Gestión financiera, recaudo y gasto público, seguido por el proceso de Gestión de la Infraestructura Tecnológica, que equivale el 13%. **Anexo 3. mapa de riesgos y anexo controles.**

2. Resultados de la revisión y monitoreo riesgos de gestión

Se realizó la revisión y/o monitoreo a los riesgos que actualmente tiene la Entidad desde la segunda línea de defensa evidenciando que **se materializó uno (1)**, con esta tipología, el cual se detallará en el capítulo de materialización, así mismo se indica el resultado de la evaluación a los controles encontrando lo siguiente:

- ✓ El tipo de manejo es reducir con el 79%, aceptarlo con el 17%, compartir con el 1.5%, evitar con el 1.5 y transferir el 1.5%.
- ✓ El 67% de los riesgos están en estado moderado, seguido del 15% en estado bajo, seguido del 15% en estado alto y seguido del 3% estado extremo.
- ✓ La fortaleza de los controles teniendo en cuenta los atributos:

Eficiencia (son calificables):

- Tipo de control (preventivo, detectivo y correctivo)
- Implementación (manual / automático)

Informativos (No son calificables):

- Periodicidad de ejecución
- Documentación
- Frecuencia
- Evidencia

De acuerdo con lo anterior, la calificación de los atributos de eficiencia el 80% de los controles su implementación es manual, el 17% son controles automáticos y el 3% está para revisión y ajuste.

- ✓ En el análisis de los controles y por la clase de control, el 79% son controles preventivos, el 14% son detectivos, el 4% son correctivas (bajar severidad en el impacto) y 3% están sin definir.
- ✓ A continuación, se indica de forma detallada el monitoreo y seguimiento:

- **Revisado por el proceso 1° Línea:** el proceso revisó el riesgo, redacción, causas, nombre de responsables, ajustes en los controles, entre otros aspectos.

- **Tiene evidencia:** El proceso realizó monitoreo conforme al diseño del control.

- **Seguimiento Por Planeación 2° Línea:** se realiza seguimiento conforme a lo que realiza la primera línea de defensa.

- **Aclaraciones / observaciones:** comentarios por parte de la segunda línea de defensa.

Nombre del proceso	Id. Riesgo	Id. Control	Revisado por el proceso 1° Línea	Tiene evidencia	Seguimiento Por Planeación 2° Línea	Aclaraciones / observaciones
Direccionamiento Estratégico y Planeación	316	1034	SI	SI	SI	N/A
		1035	SI	SI	SI	N/A
Gestión por proceso y la innovación	406	1266	SI	SI	SI	N/A
		1267	SI	SI	SI	N/A
		1269	SI	SI	SI	N/A
	407	1270	N/A	N/A	N/A	N/A
Gestión de relación con los grupos de interés	329	1273	SI	SI	SI	N/A
		1055	SI	SI	SI	Se recomienda realizar monitoreo del III trimestre.
		1056	SI	SI	SI	Se recomienda realizar monitoreo del III trimestre.
	331	1057	SI	SI	SI	N/A
Relacionamiento con la Ciudadanía	354	1066	SI	SI	SI	N/A
		1111	NO	NO	SI	Se recomienda realizar monitoreo del III trimestre.
Televisión	350	1257	NO	NO	SI	
		1102	N/A	N/A	SI	Se actualizan controles acorde a recomendaciones del informe del primer semestre de la vigencia de la vigencia 2024. Se recomienda realizar monitoreo en enero 2025 acorde a descripción del control.
Contenidos digitales (señal memoria)	347	1104	N/A	N/A	SI	
		1090	SI	SI	SI	Pendiente cargar las evidencias del III trimestre del 2024 con corte a
		1091	SI	SI	SI	

Nombre del proceso	Id. Riesgo	Id. Control	Revisado por el proceso 1° Línea	Tiene evidencia	Seguimiento Por Planeación 2° Línea	Aclaraciones / observaciones
		1092	SI	SI	SI	diciembre del 2024.
		1093	SI	SI	SI	
		1094	SI	SI	SI	
Gestión del cliente	361	1125	SI	SI	SI	Se recomienda cargar las evidencias de acuerdo con la periodicidad establecida.
Gestión Financiera, Recaudo y Gasto Público	355	1113	NO	NO	SI	Se recomienda realizar monitoreo del III trimestre, acorde a periodicidad establecida para garantizar la oportunidad del control.
		1114	NO	NO	SI	
		1115	NO	NO	SI	
		1263	NO	NO	SI	
	356	1116	SI	SI	SI	N/A
		1117	SI	SI	SI	
	357	1118	SI	SI	SI	Se recomienda realizar monitoreo del III trimestre, acorde a periodicidad establecida para garantizar la oportunidad del control.
	366	1136	NO	NO	SI	
		1137	NO	NO	SI	
	367	1138	NO	NO	SI	
	368	1139	NO	NO	SI	
	369	1140	NO	NO	SI	
		1141	NO	NO	SI	
Gestión de la Infraestructura Tecnología	352	1105	NO	NO	SI	Se recomienda realizar el monitoreo de los controles, acorde a periodicidad establecida.
		1106	NO	NO	SI	
		1107	NO	NO	SI	
	358	1121	NO	NO	SI	
		1122	NO	NO	SI	
	362	1127	NO	NO	SI	
		1128	NO	NO	SI	
		1129	NO	NO	SI	
	364	1192	NO	NO	SI	
1132		NO	NO	SI		
1133	NO	NO	SI			
Gestión de la Infraestructura Física	315	1032	NO	SI	SI	Se realizó el reporte junio 2024 de los
	343	1081	NO	SI	SI	
		1082	NO	SI	SI	

Nombre del proceso	Id. Riesgo	Id. Control	Revisado por el proceso 1° Línea	Tiene evidencia	Seguimiento Por Planeación 2° Línea	Aclaraciones / observaciones
						soportes de los mismo, los cuales se recomienda fortalecer los mismo para que se demuestre que el control mitiga el riesgo
Gestión Tecnología de información	344	1083	SI	SI	SI	Ultimo cargues meses de julio a agosto se recomienda realizan los cargues conforme al diseño del control
		1084	SI	SI	SI	
		1085	SI	SI	SI	
		1086	SI	SI	SI	
Gestión Jurídica	334	1068	NO	NO	SI	
		1247	NO	NO	SI	
	335	1071	NO	NO	SI	
Gestión de proveedores	348	1098	NO	NO	SI	Se recomienda realizar monitoreo del II cuatrimestre, acorde a periodicidad establecida para garantizar la oportunidad del control.
		1100	NO	NO	SI	
		1099	NO	NO	SI	
		1097	NO	NO	SI	
Gestión de Talento Humano	321	1046	SI	SI	SI	Se recomienda validar el diseño del control, así como la evidencia que tenga un análisis que indique cual es el resultado de la ejecución
		1045	SI	SI	SI	

Nombre del proceso	Id. Riesgo	Id. Control	Revisado por el proceso 1° Línea	Tiene evidencia	Seguimiento Por Planeación 2° Línea	Aclaraciones / observaciones
	322	1047	SI	SI	N/A	Si bien la periodicidad indica "cada vez que se requiera" y hay cargue en los meses de abril y junio 2024, se recomienda revisarlo y de ser necesario ajustarlo conforme al día día del proceso y así evidenciar el autocontrol desde la primera línea de defensa, con el fin de evidenciar la oportunidad
	370	1142	SI	SI	N/A	
Gestión Documental	346	1089	SI	SI	SI	
	349	1101	SI	SI	SI	
	359	1123	SI	SI	SI	N/A
Control interno	360	1124	SI	SI	SI	Se reporta materialización del Riesgo por parte de la primera línea de defensa. Se recomienda realizar gestión del evento y dejar trazabilidad en el sistema de planeación y gestión KAWAK.

Fuente: Equipo SIG. Reporte Kawak

Análisis: De los 33 riesgos hay 15 riesgos que no han sido revisados y/o monitoreados por parte de la primera línea de defensa que equivale el 45%.

De la tabla anterior, los seguimientos realizados desde la segunda línea de defensa se relacionan en “Anexo consolidado seguimiento riesgos gestión” y “reporte Kawak – Matriz de riesgos de gestión”.

De acuerdo con lo anteriormente informado, estos riesgos están disponibles para consulta en el aplicativo dispuesto por la entidad, así como en la página web.

3. Identificación del riesgo de corrupción, de gestión y fiscales

Para el segundo semestre se indica de acuerdo a la fecha de corte del presente informe el siguiente proceso que acepto la identificación de riesgo fiscal:

-Contenidos digitales- RTVC PLAY – 01 riesgo

Para la siguiente vigencia desde la segunda línea de defensa continuaremos con el acompañamiento y orientación a los líderes de procesos en la identificación, análisis y valoración del riesgo tipología fiscal.

Nota: Para los riesgos fiscales, de acuerdo a la estrategia se planeó 2 etapas una para cada semestre, para la primera se revisaron las diferentes fuentes de acuerdo a la metodología indicada en la guía de riesgos versión 6 del DAFP, para todos los procesos, se hizo un primer levantamiento y/o identificación por parte del grupo de calidad, la segunda etapa es hacer mesas de trabajo con los procesos que no se les identificó riesgos y posteriormente con los procesos que si se les identificó riesgos para el análisis, identificación de causa raíz, controles y su posible aceptación.

4. Materializaciones y/o eventos

Para el segundo semestre se registró una materialización para el riesgo de gestión 360 del proceso control interno; se reporta materialización del Riesgo por parte de la primera línea de defensa, toda vez que el informe de ley "Informe Evaluación Independiente del Estado del Sistema de Control Interno", programado para el mes de julio 2024, no se publicó de acuerdo con el Decreto 2106 del 2019 artículo 14. Se recomienda realizar gestión del evento y dejar trazabilidad en el sistema de planeación y gestión KAWAK.

Así mismo para la presente vigencia se registraron 2 riesgos materializados de gestión para el proceso Gestión Financiera, Recaudo y Gasto Público el riesgo Id 357 "Posibilidad de afectación reputacional y/o económica por generar pagos a terceros que no son beneficiarios de la cuenta y/o pago por valores incorrectos". Por concepto de pago de impuestos del periodo abril 2024. El evento se materializó el día 15 de mayo 2024".

De acuerdo con lo anterior se generó el respectivo plan de acción (para solicitud de compensación o devolución por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN), así mismo el impacto generado por la materialización de este riesgo puede considerarse bajo, es decir, al considerarse que

no se presentó interrupción de las operaciones de la entidad, no se generan sanciones económicas o administrativas para la entidad, pérdidas humanas y no se afectó la imagen institucional de forma significativa. Así mismo están en desarrollo las acciones correctivas con el fin de subsanar lo sucedido.

5. Conclusiones y recomendaciones:

- Fortalecer desde la primera línea de defensa la identificación, el manejo, la valoración y monitoreo de riesgos de corrupción con el objetivo de minimizar el impacto y la probabilidad de las causas y/o agentes identificados con el fin de no afectar la gestión de la Entidad.
- De acuerdo con la gestión interna realizada desde la coordinación de Planeación y control interno se aprobó la política de gestión del riesgo de la entidad en el comité CICI, con fecha 11 de diciembre del 2024 conforme a la Guía de riesgos del DAFP.
- De los 15 riesgos de tipología de corrupción hay 5 riesgos que no han sido revisados ni monitoreados por parte de la primera línea de defensa que equivale el 33%.

De los 33 riesgos hay 15 riesgos que no han sido revisados y/o monitoreados por parte de la primera línea de defensa que equivale el 45%.

- Revisar los documentos establecidos en el Sistema integrado de gestión por parte de los líderes de procesos junto con sus equipos de trabajo como primera línea de defensa (autocontrol), para fortalecer las responsabilidades de las líneas de defensa, la identificación, análisis, el diseño del control, mejorar la valoración de los controles instaurados para los riesgos, así como establecer lineamiento para la revisión y/o monitoreo de todos los riesgos (corrupción y gestión) de acuerdo con su estado o zona residual (extremos, altos, moderados y bajos).
- Identificar y fomentar por medio de asesorías, seguimientos, monitoreos a cada uno de los procesos la creación de oportunidades / acciones de mejora que permitan mitigar los riesgos y evitar su materialización, fortaleciendo el diseño y ejecución del control.
- Para el segundo semestre 2024, se evidenció una materialización de un riesgo de gestión de acuerdo con el impacto generado puede considerarse bajo, así mismo, no se identifica materialización de conflicto de intereses para los riesgos de corrupción.
- Se recomienda de forma general realizar revisión y ajustes si aplica en el diseño del control con el fin de evidenciar la oportunidad y ejecución en la mitigación de los riesgos identificados.
- En eficacia de los **riesgos de gestión**, comparado con el primer semestre 2024 vs segundo semestre:

- 3% en estado extremo (2024 -I) vs 3% en estado extremo (2024-II) = continua igual.
 - 3% estado alto (2024-I) vs 15% estado alto (2024-II) = aumento del 12%
 - 72% estado moderado (2024 -I) vs 67% estado moderado (2024 - II) = disminuyó el 5%
 - 19% estado bajo (2024 - I) vs 15% estado bajo (2024 - II) = disminuyó el 4%
- En eficacia de los **riesgos de corrupción**, comparado con el primer semestre 2024 vs segundo semestre 2024:
 - 20% estado extremo (2024-I) vs 20% estado extremo (2024-II) = continua igual.
 - 53% estado alto (2024-I) vs 53% estado alto (2024-II) = continua igual.
 - 27% estado moderado (2024-I) vs 27% estado moderado (2024-I) = continua igual.
 - Los riesgos en estado extremo y alto analizar y tomar acciones pertinentes para bajar su estado por medio de controles que afecten el impacto y acciones de tratamiento desde los procesos con el acompañamiento de la Coordinación de Planeación.
 - El resultado de este informe se soporta en los riesgos actuales y monitoreos realizado por la primera y segunda línea de defensa a través del aplicativo Kawak y la matriz de riesgos (Excel), no obstante, no garantiza que se encuentren identificados la totalidad de los riesgos o materialización que pueden afectar la gestión de la entidad.
 - Se recomienda desde la segunda línea de defensa a los procesos con riesgos de corrupción y de gestión que se carguen las evidencias y/o soportes que demuestren la ejecución y oportunidad de los controles de acuerdo con la periodicidad establecida.
 - Continuar capacitando e identificando riesgos fiscales en los procesos de la entidad.
 - Para la presente vigencia se crearon 2 riesgos de gestión para el proceso de **Gestión por proceso y la innovación**, con un total de 5 controles para su mitigación.

Soportes y fuentes:

- Consolidado matriz riesgos corrupción de kawak (corte segundo semestre 2024).
- Consolidado controles riesgos de corrupción (corte segundo semestre 2024).
- Consolidados reportes (kawak) de monitoreo riesgos de corrupción por parte de la segunda línea de defensa
- Consolidada matriz en kawak de riesgos de gestión (corte segundo semestre 2024).
- Consolidados controles de gestión (corte segundo semestre 2024).

- Consolidado de reportes (kawak) de monitoreo riesgos de gestión por cada control por parte de la segunda línea de defensa

Elaborado por: Equipo SIG

Karen Fúquene – Contratista

Carmen Castellanos – Contratista

Mayra Salamanca – Contratista

Revisado por: Paula Andrea Ocampo Quintero - Con funciones asignadas del Coordinación de Planeación